



	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	Instituto de Salud Carlos III
DENOMINACIÓN	Modalidad: Proyectos de Investigación en salud (PI)
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D / Concurrencia competitiva
Acceso a convocatoria	Según este Enlace
Plazo de solicitud	Del 14 de febrero al 8 de marzo de 2018 hasta las 15:00 horas (hora peninsular)
Objetivos	a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud . b) Fomentar las sinergias , impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS. Las prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias se recogen en el Art. 4 de la convocatoria
Tipos de proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos individuales: liderados por uno o dos investigadores principales, pertenecientes a la misma entidad solicitante.• Proyectos coordinados: constituidos por dos o más subproyectos, presentados por distintas entidades solicitantes.• Proyectos multicéntricos: Ver convocatoria art. 89
Duración proyectos	3 años
Forma de presentación de solicitudes	La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica https://sede.isciii.gob.es , en <i>Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones</i> , conectada con el registro electrónico del ISCIII. Esta es la ÚNICA forma que se admitirá para presentar la solicitud. Las solicitudes se presentarán mediante sistemas de certificado electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden SCO/3233/2007, de 29 de octubre, por la que se crea el registro electrónico en el ISCIII, y disposiciones relacionadas. El representante legal será el Director del Instituto
Requisitos del investigador	<ul style="list-style-type: none">• Dedicación única al proyecto.• Pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de resolución de concesión.• La expectativa de nombramiento o contratación por parte de la entidad beneficiaria con motivo de haber superado un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva se considerará vinculación suficiente. Se consideran incluidas las convocatorias de ayudas públicas para la contratación de recursos humanos para I+D+I.• No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada ni un contrato de formación predoctoral o de perfeccionamiento postdoctoral.
Incompatibilidades	<ul style="list-style-type: none">• La presentación de más de una solicitud de proyectos de Investigación en salud: Modalidad A, I+D Excelencia, proyectos de I+D+I Retos, Proyectos I+DI para Jóvenes investigadores, de la convocatoria 2018, así como la participación en estos proyectos con fecha de fin, en la resolución, posterior a 31/12/2018.• No habrá incompatibilidad de dedicación con proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias del VII Programa Marco, Horizonte 2020 o de Acciones Complementarias de Programación Conjunta Internacional del Espacio Europeo de Investigación, Planes Regionales de I+D+i de las comunidades autónomas, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas en las letras b) y c) del art. 91.1
Documentación	El formulario de solicitud , la memoria del proyecto (en castellano) y el/los Currículum Vitae Abreviado (en adelante CVA) del/los IP , son parte integrante de la solicitud y no tendrán carácter de subsanables durante el plazo de subsanación de causas de exclusión..
Contacto CSIC	proyectos.nacionales@csic.es ; vapc@csic.es



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica